



Resolución Gerencial General Regional N° 015-2009-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 14 ENE. 2009

VISTOS;

El Informe N° 001-2008-GRC/GA-OL-DEACE de fecha 14 de Enero de 2009, Resolución Gerencial Regional N° 002A-2009-Gobierno Regional del Callao-GRDS de fecha 12 de Abril de 2008, el Acuerdo del Consejo Regional N° 009-2009 de fecha 12 de Enero de 2009, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional citada en la parte de vistos se aprobó el Expediente Técnico para la Ejecución de los Servicios de "MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS, SANITARIAS, PINTURAS Y OTROS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA REGION CALLAO" con un valor referencial total ascendente a la suma de S/. 1'483,097.60 (Un Millón Cuatrocientos Ochenta y Tres Mil Noventa y Siete con 60/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos que correspondan de acuerdo a Ley conformado por tres (3) ítems, con precios al mes de Enero de 2009 y plazos de ejecución de: Ítem N° 01.- Noventa (90) días naturales y Ítems N° 02 y 03.- Treinta (30) días naturales;

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional citado en la parte de vistos, se aprobó la Exoneración del Proceso de Selección para la Contratación Directa del Servicio de "MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS, SANITARIAS, PINTURAS Y OTROS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA REGION CALLAO" por la suma total de S/. 1'483,097.60 (Un Millón Cuatrocientos Ochenta y Tres Mil Noventa y Siete con 60/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos que correspondan de acuerdo a Ley conformado por tres (3) ítems, con precios al mes de Enero de 2009 y plazos de ejecución de: Ítem N° 01.- Noventa (90) días naturales y Ítems N° 02 y 03.- Treinta (30) días naturales; el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Informes N° 024, 025 y 026-2009-GRC/GRPPAT-OPT todos de fecha 12 de Enero de 2009 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe N° 001-2009-GRC/GA-OL-DEACE, de fecha 14 de Enero de 2009, la Oficina de Logística alcanzó las Bases de la Contratación Directa - Exoneración correspondiente del Servicio de "MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS, SANITARIAS, PINTURAS Y OTROS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA REGION CALLAO";

Que, para poder convocar la referida Exoneración es necesario aprobar las Bases de dicho Proceso de Selección, de conformidad con el Artículo 148° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM;

Que, la presente Resolución cuenta con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao y;


En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 252 de fecha 15 de Julio del 2008;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases para la convocatoria de la Contratación Directa - Exoneración N° 0001-2009-Región Callao - SERVICIO DE: "MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS, SANITARIAS, PINTURAS Y OTROS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA REGION CALLAO" por la suma total de S/. 1'483,097.60 (Un Millón Cuatrocientos Ochenta y Tres Mil Noventa y Siete con 60/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos que correspondan de acuerdo a Ley conformado por tres (3) ítems, con precios al mes de Enero de 2009 y un plazo de ejecución de Ítem N° 01.- Noventa (90) días naturales y Ítems N° 02 y 03.- Treinta (30) días naturales.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir la presente a la Oficina de Logística para que proceda a la convocatoria de la Exoneración indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Arq. FERNANDO E. GORDILLO TORDOYA
GERENTE GENERAL REGIONAL